

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 373/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

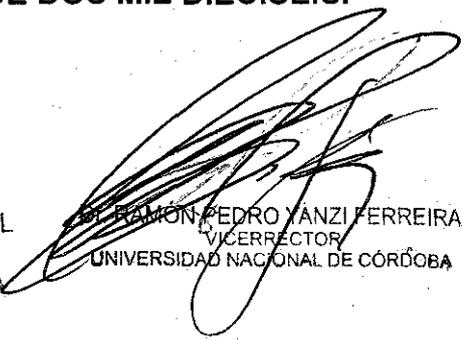
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 373/2016 y, en consecuencia, declarar desierto el concurso dispuesto por la Resolución de este Cuerpo N° 556/2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1 133

EXP-UNC: 0017412/2016

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior N° 556, de fecha 31 de Mayo de 2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica I" del Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 753/2016, se fijó el período de inscripción del concurso de referencia;

Que el día 18 de Agosto de 2016, habiendo vencido el período de inscripción, por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se verificó que no se ha presentado aspirante alguno al concurso de referencia;

Que corresponde solicitar al H. Consejo Superior, declare desierto dicho concurso;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 5 de Septiembre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

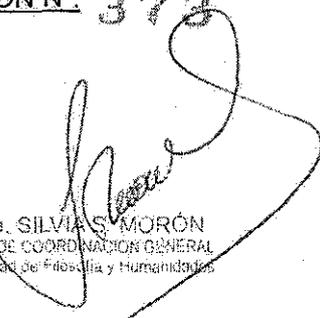
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior declare desierto el concurso dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior N° 556/2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 373
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES